

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACION

Las normas contenidas en el presente Reglamento son de aplicación al centro deportivo We Granada gestionado por la entidad concesionaria We Bienestar Ocio Salud y Deporte S.L.

El Usuario, conoce y acepta:

- Observar las normas de conducta propias del centro deportivo (o club) y en concreto, de cada espacio donde haya normas específicas, con el fin de respetar y no herir la sensibilidad ni la intimidad del resto de usuarios y se compromete a mantener un comportamiento cívico y respetuoso con el resto de usuarios y con el Personal del centro, y a que sus acciones y/u omisiones no sean contrarias a cualquier normativa que sea aplicable, ni a la moral ni al orden público.
- Haber recibido la información completa de todas las variedades que, bajo el ámbito del ejercicio físico y salud, pueden llevarse a cabo en el Club, de la finalidad que tienen estas y los condicionamientos de su uso, comprometiéndose a respetar éstas, así como los concretos horarios de utilización.

HORARIO DE USO

Se podrá hacer uso de las instalaciones deportivas los días y horas fijados para la misma, de Lunes a Viernes de 7 a 23 h., Sábados de 9 a 20:55 h, Domingos y festivos de 9 a 14:55 h. el cierre de la instalación los sábados será a las 21h y los domingos será a las 15h.

DERECHOS DE LOS USUARIOS

Son derechos de los usuarios:

1. Tener acceso a la oferta de servicios y su forma de acceso. Las instalaciones y los equipamientos disponibles. Los horarios de prestación del servicio y su precio. La suspensión de servicios o cualquier incidencia que se produzca.
2. Disponer de instalaciones y equipamientos deportivos en buenas condiciones.
3. Conocer la identidad del personal bajo cuya responsabilidad se presta el servicio y ser atendidos con respeto y cortesía por parte del personal que lo presta.
4. Recibir el servicio por personal con la cualificación adecuada.
5. Formular cualquier sugerencia, reclamación o queja y ser contestado en un plazo razonable.
6. Ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales, según lo establecido en la normativa de protección de datos de carácter personal.
7. Utilizar las instalaciones en las condiciones que garanticen la protección de su salud y seguridad, conforme a la normativa reguladora.
8. Exigir el cumplimiento del presente Reglamento por medio de los empleados y de los responsables de la gestión del centro.

PERSONAS USUARIAS

A los efectos de este Reglamento se consideran personas usuarias:

1. Las que, de forma individual o colectiva, utilizan las instalaciones deportivas.
2. Alumnado de actividades deportivas programadas o de las clases o escuelas deportivas del propio centro deportivo o de convenios con otros centros deportivos o formativos.
3. Titulares e integrantes de grupos que disponen de una reserva de espacios deportivos.
4. Participantes en actividades de competición deportiva. e) Invitados
5. Asistentes a jornadas de campamentos. g) Asistentes a cumpleaños
6. Usuarios de Ludoteca
7. Acompañantes y espectadores.

ACCESO AL CLUB.

El acceso a la instalación deportiva supone la aceptación de las normas contenidas en el presente Reglamento. Se puede acceder mediante 1el pago puntual de entrada, de la cuota como abonado, con invitación o autorización de acceso correspondiente.

1. Para el acceso al club se deberá ir provisto de equitación y calzado deportivo adecuado.
2. El acceso a la instalación se hará previa identificación oportuna, bien mediante el dispositivo de acceso del abonado o mediante el documento acreditativo del abono o pase de día, invitación o autorización de acceso. Para acceder como invitado además de la invitación o autorización de acceso es obligatorio también presentar el DNI o pasaporte. No se permite el acceso con invitación durante la época estival (15 de Junio al 15 de Sept.), exceptuando condiciones de abonado, permitiéndose la entrada mediante el pago puntual o inscripción.
3. El Club se reserva el derecho de adoptar las medidas de seguridad que considere oportunas en cada momento, para verificar las condiciones de acceso y uso de los usuarios.
4. El dispositivo de acceso entregado al abonado, activo y en vigor, da derecho al uso de las instalaciones que corresponda dentro de su modalidad. En el caso de que el abonado no lleve consigo su dispositivo de acceso o documento de identificación personal faculta al centro para

denegar la entrada a las instalaciones, aun cuando el abono esté en vigor. Esta conducta de forma reiterada en más de tres ocasiones puede ser sancionada.

5. Es obligatorio respetar los horarios y funcionamiento de los servicios deportivos, así como los equipamientos deportivos y material, atendiendo a la autorización de uso y en cualquier caso a las indicaciones del personal de la instalación deportiva.
6. Se respetarán los horarios de uso autorizados en cada caso, si bien el usuario podrá acceder al Club o hacer uso de servicio contratado correspondiente fuera del horario de su modalidad abonando el importe adicional correspondiente.
7. Solo podrán utilizar las instalaciones deportivas las personas que dispongan del derecho de acceso y uso en vigor, en su caso abonados, o que dispongan de pase diario, usuarios puntuales, así como aquellos usuarios con el preceptivo documento de invitación o autorización de acceso correspondiente.
8. El centro cuenta con zonas exteriores tanto de acceso libre como limitado, el usuario deberá advertir la presencia de hielo, escarcha o humedad y extremar las precauciones para evitar resbalamientos.
8. Las personas mayores de 85 años que quieran hacer uso de las instalaciones, deberán entregar en la recepción del Club, de forma previa al acceso, un certificado médico emitido por un médico colegiado que acredite que la persona es apta para la práctica de ejercicio físico en un centro de fitness.
9. Queda prohibido el acceso al Club o el uso de cualquiera de sus instalaciones al usuario que esté bajo los efectos del alcohol y/o haya consumido anticoagulantes, antihistamínicos, etc.

CONDICIONES DE USO Y CONDUCTA EN LAS INSTALACIONES.

1. El usuario se compromete a utilizar las instalaciones del centro deportivo teniendo en cuenta las normas previstas para su utilización, absteniéndose de realizar actos imprudentes o negligentes que puedan ser motivo de daños o lesiones, tanto para el Cliente, compara el resto de usuarios, personal, instalaciones o materiales de We Life Club, siendo de su plena responsabilidad las con-secuencias que puedan derivarse del incumplimiento de estas obligaciones.
2. El usuario infractor se compromete a satisfacer la totalidad del importe correspondiente al coste de la reposición o reparación de los daños o desperfectos ocasionados en las instalaciones o mate-riales del centro deportivo que corresponda cuando concurra negligencia en el uso.
3. Devolver las toallas en mal estado o no devolverlas, generará una restricción de paso hasta abonar el coste unitario de este servicio.
4. Con carácter general, podrán utilizar las instalaciones deportivas los mayores de dieciséis años, con las correspondientes limitaciones en la sala de fitness, hasta los 18 años, debiendo en el caso de los menores de dieciséis años, ir acompañados de una persona mayor de edad debidamente identificada, sin perjuicio de las normas específicas recogidas en el presente Reglamento. Por razones de aforo se podrá limitar el acceso de los usuarios.
5. Cuando el usuario de la instalación sea menor de 16 años, serán responsables de las consecuencias de sus actos sus padres o tutores legales, quienes deben haberles autorizado de forma previa el acceso al club.
6. Todos los usuarios deberán tener un comportamiento cívico y respetuoso hacia el personal y hacia el resto de usuarios.
7. Los menores deben ir siempre acompañados de un adulto o tutor/a. El adulto que acompaña al menor es el responsable del comportamiento y la seguridad del mismo y deberá de acompañarlo en todo momento.
8. Cualquier situación que comprometa la seguridad y el bienestar del usuario ha de ser comunicado al personal.
9. No está permitida la utilización de teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo para grabar imágenes o sonidos en cualquier forma a la totalidad del recinto. We no se hace responsable del incumplimiento de lo anterior, siendo de la plena responsabilidad del incumplidor de lo anterior las consecuencias que puedan derivarse.
10. Está prohibido comer en el club salvo en la zona de cafetería prevista para tal fin.
11. Todos los usuarios deben hacerse cargo de sus pertenencias siempre y en todo momento en cualquier parte de la instalación deportiva. We Life Club no se hace responsable de la pérdida o robo de objetos personales.
12. Los objetos perdidos que otros usuarios o trabajadores encuentren se llevan a recepción dónde se guardarán durante un mes, transcurrido el cual se entregarán a una ONG.
13. Se prohíbe fumar en todo el recinto de la instalación.
14. Si el usuario observa alguna anomalía o desperfecto en cualquier parte de la instalación deberá notificarlo a la mayor brevedad en el punto de control situado en recepción.
15. No se podrá impartir ni realizar ningún tipo de actividad docente o deportiva alternativa a las planteadas por el propio Club en las propias instalaciones de éste.
16. We Life Club se reserva el derecho de adoptar las medidas de seguridad que considere oportunas correspondientes al cumplimiento de la normativa aquí expuesta.

CONDICIONES FISICAS.

1. Si el usuario/a padece algún tipo de enfermedad o patología, deberá informar de ello.
2. Los usuarios son responsables de seguir un protocolo adecuado de alimentación previa e hidratación, para el desarrollo de la actividad física. We Life Club no se hace responsable de las repercusiones por desmayos, mareos, bajada de azúcar, de tensión y las secuelas que

puedan derivarse de una inadecuada alimentación previa y/o hidratación durante su estancia en el centro.

3. El Abonado que padezca de diabetes, enfermedades cardíacas o hipertensión deberá consultar a su médico y seguir sus indicaciones en relación con el uso de las instalaciones del Club. En tales casos, el Club no se responsabilizará de cualesquiera daños físicos sufridos por los abonados e invitados, incluso en caso de muerte.

CONDICIONES DE USO Y CONDUCTA EN LAS DISTINTAS AREAS.

* SALA DE FITNESS Y AADD

Actividad deportiva dirigida (AADD).

Es la actividad físico-deportiva que se realiza bajo una dirección técnica y que forma parte del Programa de Actividades deportivas del centro, desarrollándose con arreglo a los criterios técnicos establecidos por la Dirección del propio Centro Deportivo We.

Uso Libre (Sala de Fitness).

Es la actividad físico-deportiva que se realiza en la instalación deportiva y que no está sometida a una dirección técnica. El club dispone de servicio de entrenamiento personal para dirección técnica que requiere la contratación de dicho servicio. El centro dispone de técnicos de sala para consulta de uso por parte de los usuarios. El usuario que realiza un uso libre de la instalación será responsable de la idoneidad y correcta ejecución de los ejercicios que realiza.

OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS:

1. Cumplir con el horario de apertura y cierre de la sala y estudios. Abandonado las salas cuando suene el aviso en megafonía.
2. Solo pueden acceder a zona de musculación en uso libre a mayores de 18 años. Los usuarios mayores de 16 años solo podrán permanecer en el resto de la sala siempre y cuando los padres o tutores hayan firmado la autorización expresa.
3. El usuario deberá dirigirse al técnico que se encuentre en sala si desconoce el funcionamiento de alguna máquina dentro de la misma. We no se hace responsable de las consecuencias de una incorrecta utilización del equipamiento.
4. Es obligatorio usar toalla por motivos de higiene, en las diferentes zonas de la sala de fitness (Cardio, Peso libre, etc.). No usar la toalla en la sala fitness será motivo de sanción. El técnico de sala velará por el cumplimiento de esta normativa.
5. Utilizar ropa y calzado deportivo adecuados para acceder a la zona de fitness, así como utilizar el equipamiento de la misma.
6. Por consideración a los demás usuarios, colocar el material en el lugar correspondiente una vez utilizado.
7. No ingerir alimentos dentro de la sala de fitness y no introducir recipientes de vidrio.
8. No acceder a la sala con bolsas y mochilas. Existen taquillas habilitadas para su uso.
9. Utilizar el material correctamente bajo las indicaciones del monitor que realice la Actividad Dirigida y dejarlo colocado y seco después de su uso.
10. Llevar toalla en las AADD en las que se requiera colchoneta y en Ciclo.
11. Evitar bolsas de deporte dentro de las salas de AADD.
12. Si no se está familiarizado con la actividad o padece algún tipo de patología, contacte previamente con el monitor antes del inicio de la clase.

* PISCINA Y SPA

1. Los usuarios tienen a su disposición la información relativa a las características de las zonas de agua, tales como distribución de las calles de nado, medidas de los vasos, profundidad, temperatura, etc. mediante carteles informativos o facilitados por el personal.
2. El vaso de la piscina está dotado de corcheras homologadas para distribuir las calles.
3. Respeta las calles de nado que sean para cursos cuando el socorrista lo indique.
4. Los menores deben ir acompañados de un adulto o tutor/a. El adulto que acompaña al menor en la zona de la piscina es el responsable del comportamiento y la seguridad del mismo y deberá de acompañarlo en todo momento.
5. En todo momento se deberán seguir las indicaciones de los socorristas.
6. No están permitidas acciones tales como: correr, saltar, empujar, colgarse o subirse a las corcheras o cualquier otra acción que suponga riesgo para sí mismo o para otros usuarios.
7. Prohibido suspenderse, sentarse o apoyarse en las corcheras.
8. No está permitido el uso de material en las calles de nado libre, salvo autorización.
9. Cuando dos o más usuarios coincidan en una calle, ante el cambio de sentido, siempre se habrá de nadar por la derecha, junto a la corchera).
10. Es obligatorio el uso de bañador de carácter deportivo y el uso de gorro.
11. Es obligatorio ducharse antes del baño.
12. No se permite el uso de jabones dentro de la piscina y en las duchas de dicho recinto.
13. Prohibido introducir alimentos dentro de la zona de aguas, así como recipientes de cristal.
14. Está prohibido el acceso al recinto con calzado de calle. Es necesario el uso de zapatillas de piscina o chanclas de baño o patucos.
15. Si padece alguna enfermedad o patología que comprometa el baño o no sabe nadar, comuníquelo al socorrista.

16. El acceso a la zona de Spa es unipersonal y estará vigilado por el socorrista. El acceso de este servicio requiere la solicitud previa en recepción y la tarjeta o pulsera de identificación.
17. No está permitido acceder con joyas, relojes u objetos metálicos a la zona de Spa.
18. No se permite hacer fotos y/o vídeos en todo el recinto de agua.

* PISCINA EXTERIOR

1. Respetar las indicaciones del socorrista. En caso de no atender el usuario será expulsado.
2. Prohibido introducir neveras.
3. Prohibido dejar ocupada la hamaca si se encuentra fuera del recinto más de 30 minutos.
4. Prohibido salir del recinto de la piscina sin camiseta.
5. Prohibido usar altavoces portátiles. Respetar el entorno y al resto de usuarios.
6. Prohibido el uso de gafas de sol y de buceo dentro de la piscina.

* PISTAS DE PADEL

1. Para la utilización de las pistas de pádel se deberá ir provisto de equipación y calzado deportivo adecuado. No estará permitido el uso de las pistas sin camiseta.
2. La reserva de las pistas de pádel se hará en el punto de control establecido para ello, por teléfono o a través de internet abonando el importe del alquiler, en efectivo, tarjeta o bien utilizando un bono adquirido.
3. Pasados 10 minutos de la hora reservada, y en caso de no ser ocupada por los usuarios, la reserva quedará anulada.
4. No están permitidas las cancelaciones de alquileres, si no se realizan con 24 horas de antelación. Una vez hecha la reserva, el importe de la misma no será reembolsable; salvo en caso de lluvia.
5. La Dirección del Club podrá autorizar el desarrollo de eventos, torneos, competiciones de pádel, por lo que en los días de desarrollo de las actividades quedarán anuladas las reservas o modificadas hasta la conclusión de dichos eventos, torneos, competiciones.
6. El usuario deberá comprobar el estado de la pista antes de iniciar el juego.
7. Si el usuario observa alguna anomalía o desperfecto en la instalación deberá notificarlo en el punto de control de la instalación, personal del centro o recepción.
8. Se prohíbe expresamente el juego en las pistas ante condiciones climáticas adversas y sus efectos como la presencia de escarcha, nieve, hielo, agua o fuerte viento; de manera que cualquier usuario que acceda a la pista en cualquiera de esas condiciones asume íntegramente la responsabilidad que pueda derivarse.
9. No se podrá impartir ni realizar ningún tipo de actividad docente o deportiva alternativa a las planteadas por el propio Club.

* PISTA DE FUTBOL

1. Para la utilización del campo de fútbol se deberá ir provisto de equipación, material y calzado deportivo adecuado.
2. Los participantes en el momento de hacer la reserva o acceder al campo en su caso manifiestan estar físicamente aptos para realizar actividad físico deportiva.
3. We declina toda responsabilidad de las lesiones que se puedan originar derivadas de la práctica deportiva.
4. Se podrán realizar reservas en las horas y días que no queden ocupadas estas instalaciones, mediante el pago de la reserva correspondiente y sus datos de identificación.
5. La reserva del alquiler del campo de fútbol se hará en recepción tanto de forma puntual como por temporada.
6. En casos de fuerza mayor o por cualquier tipo de evento que pueda surgir, estos horarios podrán ser modificados, previo aviso de la Dirección del Club.
7. Los equipos utilizarán exclusivamente el vestuario que les haya sido asignado, respetando el horario correspondiente. El centro deportivo no se hace responsable de cualquier pérdida o sustracción que pudiera producirse en los vestuarios o el campo.
8. El campo cuenta con sistema de riego. Los usuarios podrán solicitar el riego del terreno de juego previo al inicio. Queda terminantemente prohibido la manipulación de aspersores o cualquier otro elemento de las instalaciones.
9. Cualquier alteración, daño o acto vandálico cometido contra los vestuarios, sistema de riego, porterías, redes, o cualquier elemento de la instalación será perseguido reclamándose a los responsables los costes que pudieran derivarse.
10. El usuario deberá comprobar el estado de vestuarios y terreno de juego antes de iniciar el juego. Cualquier incidencia debe ser comunicada al centro.
11. Se prohíbe expresamente el juego en el campo ante condiciones climáticas adversas y sus efectos como la presencia de escarcha, nieve, hielo, agua o fuerte viento., de manera que cualquier usuario que acceda a la pista en cualquiera de esas condiciones asume íntegramente la responsabilidad que pueda derivarse.

INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS

Los usuarios con acceso a las instalaciones de We, también pueden hacer uso de las instalaciones que se encuentra en la zona exterior del club, bajo las siguientes indicaciones.

CLUB JUNIOR: JUEGOS INFANTILES, LUDOTECA Y SALAS DE ACTIVIDADES

1. Todo menor que use la zona de juegos infantiles deberá estar supervisado en todo momento por un adulto, ya sea padre, madre, tutor/a o monitor. Será responsable de las consecuencias de sus actos el adulto que les acompaña.

2. La zona de actividades para niños de más de 4 años se desarrollan en las salas específicas infantiles y en las pistas exteriores, siempre acompañados por técnicos mayores de edad y profesionales. Se seguirá de forma estricta el horario establecido para las actividades, tanto en su inicio, como en su finalización para recogerlos. El incumplimiento del horario de entrada implicará la no incorporación a las actividades programadas, el incumplimiento del horario de salida puede derivar en la expulsión del club.

3. Los padres o tutores estarán obligados a recoger sus niños@s en el horario establecido para tal fin y a lo sumo, siempre antes del cierre de Ludoteca, de no ser así de forma reiterada, dará lugar a la expulsión de los menores del club.
4. Es obligatorio que los padres o tutores de los menores permanezcan en el centro deportivo, durante toda la estancia de éstos en el club, el incumplimiento supondrá una falta grave y la reiteración implicará la expulsión de los menores del centro deportivo.
5. Es obligatorio que los padres y/o tutores legales de niños con necesidades específicas informen a los técnicos del club al inscribirlos de éstas, aportando los informes médicos correspondientes, el club valorará la posibilidad de ofrecer o no, el servicio al menor desde el área más adecuada para tal fin, pudiendo suponer un coste adicional.
6. Los bebés de 0-3 años vendrán siempre a Ludoteca acompañados por sus padres o tutores legales, además deberán aportar siempre las toallitas, mudas, pañales, comida, etc. necesarias y firmarán la ficha de seguimiento correspondiente.
7. Todos los productos infantiles tienen su propia normativa, siempre solicitamos el acompañamiento y supervisión constante de los padres o tutores legales que consenten a los menores a desarrollar las actividades en el club, asumiendo la responsabilidad del menor
8. Los menores no han de venir con objetos de valor al club, y deben cuidar de sus pertenencias siempre y en todo momento. El club no se hace responsable de las pérdidas por descuido.
9. Si algún menor sigue una conducta inadecuada, como molestar reiteradamente a sus compañeros, iniciar peleas con los demás o hurtar podrá ser expulsado de forma instantánea del Club, avisando a los padres o tutores para su recogida.
10. Los niños deberán ir acompañados de sus padres y/o monitores, el club no se hace cargo de los menores que no están bajo ninguna tutela en el centro deportivo, pudiendo ser expulsados.

* PISTA VOLEY PLAYA:

El suelo de la pista de Vóley playa está compuesto de arena de sílice. Utilizar ropa y calzado adecuado a las condiciones de la pista. El balón de juego será aportado por el usuario. Se prohíbe expresamente el juego en las pistas ante condiciones climáticas adversas y sus efectos como la presencia de escarcha, nieve, hielo, agua o fuerte viento; de manera que cualquier usuario que acceda a la pista en cualquiera de esas condiciones asume íntegramente la responsabilidad que pueda derivarse. We no se responsabiliza de las lesiones derivadas del uso de esta pista.

* VESTUARIOS Y VESTUARIOS MIXTOS

We pone a disposición del usuario, taquillas de uso diario y cuya utilización es necesaria el uso de un candado.

Por motivos elementales de seguridad, los abonados guardarán sus efectos personales en las taquillas previstas a tal efecto. Los objetos que se dejen en éstas al finalizar la jornada, se retirarán rompiendo el candado y se guardarán durante un periodo de 15 a 20 días. Posteriormente y si el propietario no los reclama, el Club los entregará a una ONG.

El centro deportivo dispone también de taquillas para plazo de uso superior a un día. La solicitud de alquiler de taquilla y renovación del periodo de alquiler suscrito deberá realizarse en recepción antes de la finalización del plazo concedido. A la finalización del plazo de alquiler, el abonado deberá retirar el candado y todos los objetos del interior de la taquilla.

We no puede hacerse responsable de pérdidas, daños o robo de cualquiera de los bienes pertenecientes al usuario, ocurrido en cualquiera de las áreas del club o incluso en el interior de armarios o taquillas. El club dispone de consignas para custodia de objetos de valor a disposición de los clientes.

Respeten la señalización de precaución de suelo mojado y mantengan precaución en la zona húmeda del vestuario (duchas) utilizando un calzado adecuado y prestando atención a la entrada y salida de dicha zona.

No se permiten las siguientes acciones de higiene personal dentro del vestuario: depilarse, afeitarse, teñirse, el uso de tijeras, etc.

El vestuario familiar será para uso de menores acompañados de padres, tutores o monitores.

Por respeto y convivencia con el resto de usuarios queda prohibido jugar dentro del vestuario, así como por seguridad del menor.

Respeten turno y tiempo máximo de estancia en las cabinas de cambio.

* PARKING EXTERIOR E INTERIOR

El centro cuenta con aparcamiento interior cubierto cuyo servicio puede solicitarse en recepción indicando el número de matrícula correspondiente

Todos los usuarios deberán respetar la señalización que regula el tráfico en los aparcamientos.

Se respetará la ordenación de las plazas de aparcamiento, el usuario que ocupe más de una plaza para un solo vehículo podrá ser sancionado con la baja del servicio.

Se respetarán los horarios de uso autorizados en cada caso, si bien el usuario puede acceder al Club o uso de servicio contratado fuera del horario de su modalidad abonando el importe adicional correspondiente.

Se ruega mantener una zona de aparcamiento limpia, no tirando basura al suelo y utilizando las papeleras destinadas a tal fin.

El usuario se compromete a no causar daños a otros vehículos o a las dependencias e instalaciones del propio aparcamiento. En cualquier caso, será responsable de los daños que pudiera producir por el mal uso.

Queda prohibido circular a más de 10 km/h. Se prohíbe cualquier maniobra de riesgo.

Queda prohibido realizar labores de mantenimiento de los vehículos ni el depósito de objetos dentro del aparcamiento.

Los vehículos deben ser retirados del parking interior antes del cierre de la instalación de lunes a viernes a las 23:30h, los sábados a las 21:00h, domingos y festivos a las 15:00h.

Los propietarios de los vehículos aparcados serán responsables de los mismos y de cualquier contenido en su interior, tanto si están en el aparcamiento interior, como en cualquier otro espacio cercano al centro deportivo.

We Life Club no acepta ninguna responsabilidad por pérdidas o daños que se puedan producir en los aparcamientos.

SANCIONES

1. Todo usuario que infrinja esta normativa será sancionado, en medida del grado de responsabilidad, desde la restricción oportuna hasta la expulsión* de la instalación por tiempo determinado o definitivo.
2. Serán responsables de las infracciones de este Reglamento quien las cometan.
3. Cuando las actuaciones constitutivas de infracción sean cometidas por varios usuarios en conjunto, y no se pueda determinar el grado de implicación de cada uno, todos responderán de la misma forma.

BAJA POR EXPULSIÓN.

Quienes, ya sea de una manera negligente o intencional, incumplan las obligaciones previstas en estas Condiciones Generales, en las específicas Condiciones de Inscripción o en cualquier otra normativa interna o general aplicables, no respeten las indicaciones hechas por el Personal del centro deportivo We o estén dentro de las causas de expulsión previstas, podrán ser expulsados temporal o definitivamente por decisión de la Dirección del Club. La expulsión supone la suspensión del derecho de acceso y la pérdida de la condición de Cliente, e impedirá que se vuelva a inscribir durante el plazo que se fije o definitivamente en función de la gravedad de la falta cometida, que se clasifiquen en leves, graves o muy graves.

Cuando concorra mala fe, engaño, ofensas verbales o agresiones físicas, sean acciones contrarias a las costumbres vigentes de la sociedad, causen perjuicios morales o materiales de gran relevancia para el centro deportivo We, en particular, cuando se hiera la sensibilidad o vulnere la intimidad y/o el derecho de propiedad de otros clientes, se practique cualquier tipo de comercio o negocio de productos o servicios con otros, así como cualquier acción u omisión tipificada como delito o falta en el Código Penal, tendrán la consideración de faltas muy graves y conllevarán la expulsión definitiva. La imposición de la sanción de expulsión no exime al infractor de la obligación de indemnizar por los daños o perjuicios ocasionados al centro deportivo We.

LÍMITE DE RESPONSABILIDADES DEL CENTRO WE LIFE CLUB:

LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

Sin perjuicio de las demás previsiones contenidas en las presentes condiciones generales, así como en las específicas condiciones de inscripción, los usuarios conocen, aceptan y asumen que ni el centro deportivo We, ni su Personal serán responsables de:

1. Cualquier pérdida, daño o sustracción de los objetos personales de todo tipo que pertenezcan a los usuarios, bajo excepción de aquellos que estén debidamente depositados en las cajas de seguridad que están a disposición del usuario.
 2. Cualquier daño o desperfecto causado por los usuarios en las instalaciones del centro deportivo We o los equipos o materiales de este.
 3. Cualquier daño personal o lesión que sufran los Clientes, Invitados y/o usuarios puntuales a We Life Club y/o el Personal de We Life Club cuando no deriven de una acción u omisión exigible al centro deportivo We.
 4. Existen hojas de reclamaciones a disposición del usuario que las solicite.
- Se hace entrega en este acto del Reglamento de Funcionamiento y Explotación de la instalación, normativa que el usuario al acceder a la instalación está obligado a respetar y se compromete a cumplir.

El reglamento se encuentra disponible para cualquier consulta así mismo en la recepción del centro y en nuestra página web.